

Colegio Nacional de Profesores
Certificados, A.C.

PRÓCER®
• • • Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD | UNIVERSIDAD
VALLE DORADO

Indepac.edu

Cuestionario de Retroalimentación LICENCIATURA EN DERECHO



Cuestionario: Derecho Sucesorio

Instrucciones para el Cuestionario de Opción Múltiple

Lea atentamente cada pregunta y seleccione la opción que considere correcta de entre las alternativas presentadas (a, b, c o d).

Aspectos a considerar:

Cada pregunta tiene solo una respuesta correcta.

Marque claramente su elección para cada pregunta.

El cuestionario está dividido en unidades temáticas.

Unidad 1: Fundamentos y Principios del Derecho Sucesorio

1. ¿Qué se entiende por sucesión en el derecho civil mexicano?

- a) La transferencia de bienes específicos por un legado.
- b) La cesión de derechos contractuales entre personas vivas.
- c) La transmisión de derechos y obligaciones de un fallecido a sus sucesores.
- d) El acto de donar propiedades en vida sin ninguna condición.

2. ¿Cuál es la diferencia principal entre un heredero y un legatario?

- a) El heredero responde por deudas, el legatario no.
- b) El legatario sucede a título universal, el heredero a título particular.
- c) Ambos reciben bienes específicos, pero en diferentes momentos.
- d) No hay diferencia, son términos intercambiables legalmente.

3. Según el derecho mexicano, ¿cuándo se produce la apertura de la sucesión?

- a) Cuando se declara la inexistencia de un testamento.
- b) Al momento del registro del último testamento válido.
- c) Con el fallecimiento del autor de la herencia.
- d) Cuando se realiza el inventario de bienes del difunto.

4. ¿Quiénes carecen de personalidad para heredar según la ley?

- a) Las personas que residen en el extranjero.
- b) Aquellos que han sido declarados insolventes.
- c) Los concebidos que no nacen vivos y las personas no vivas.
- d) Las entidades sin fines de lucro legalmente constituidas.

5. ¿Cuál de los siguientes actos es una causa de indignidad para heredar?

- a) No haber visitado al testador en sus últimos años de vida.
- b) Negarse a prestar alimentos al testador en caso de necesidad.
- c) Manifestar desacuerdo con las decisiones testamentarias.
- d) No haber participado en la administración de los bienes.

6. ¿Qué efecto tiene la presunción de influencia contraria en la capacidad para heredar?

- a) Implica la revocación automática de cualquier testamento previo.
- b) Impide que ciertas personas reciban herencia por su posición.
- c) Requiere que los herederos comprueben la ausencia de coacción.
- d) Permite la herencia si se demuestra que no hubo dolo.

7. ¿En qué consiste la falta de reciprocidad internacional para heredar en México?

- a) Impide a cualquier extranjero heredar bienes inmuebles en el país.
- b) Restringe la herencia a extranjeros si su país no permite heredar a mexicanos.
- c) Solo afecta a la herencia de bienes muebles de alto valor en México.
- d) Permite la herencia a extranjeros solo si tienen doble nacionalidad.

8. ¿Cómo puede el testador rehabilitar a un incapaz para heredar?

- a) Mediante un acto de perdón tácito, sin necesidad de formalidad.
- b) Perdonando expresamente al incapaz en un testamento o documento público.
- c) Solicitando una dispensa judicial antes del fallecimiento.
- d) Otorgando el perdón sin tener conocimiento de la causa de incapacidad.

9. ¿Cuál es la principal ventaja de aceptar la herencia a beneficio de inventario?

- a) Permite al heredero tomar posesión inmediata de todos los bienes.
- b) Extingue todas las deudas del causante al momento de la aceptación.
- c) Protege el patrimonio personal del heredero frente a las deudas del causante.
- d) Otorga al heredero el derecho de repudiar la herencia en cualquier momento.

10. ¿En qué consiste el derecho de acrecer en una sucesión?

- a) En la facultad de aumentar la herencia con bienes adquiridos después.
- b) En la obligación de los coherederos de compartir equitativamente los gastos.

- c) En el derecho de un coheredero a recibir la parte de otro que no acepta.
- d) En la posibilidad de nombrar nuevos herederos si los originales renuncian.

11. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la herencia en el derecho sucesorio?

- a) Un conjunto de bienes y derechos sin ninguna obligación asociada.
- b) Una universalidad jurídica que comprende activos y pasivos.
- c) Un mero traspaso de propiedades individuales a los sucesores.
- d) Un fideicomiso que se constituye automáticamente al fallecimiento.

12. ¿Cuál es el período de duración de la indivisión hereditaria?

- a) Desde la muerte del causante hasta la liquidación de todas las deudas.
- b) Desde la aceptación de la herencia hasta el inicio del juicio sucesorio.
- c) Desde la apertura de la sucesión hasta la partición de la herencia.
- d) Desde la declaración de herederos hasta el pago de impuestos.

13. ¿Cuál es una de las facultades principales del albacea en una sucesión?

- a) Decidir de forma unilateral la distribución final de los bienes.
- b) Enajenar libremente los bienes de la herencia sin consentimiento.
- c) Defender el patrimonio hereditario contra terceros y gestionar los bienes.
- d) Asumir las deudas del causante con su propio patrimonio personal.

14. ¿Qué acción puede ejercer un coheredero si no está de acuerdo con el albacea?

- a) Modificar unilateralmente las decisiones del albacea.
- b) Revocar el testamento que designó al albacea en cuestión.
- c) Solicitar la remoción del albacea por una causa grave justificada.
- d) Designar a un nuevo albacea sin la aprobación del juez.

15. ¿Cuál es el objetivo principal de la acción de petición de herencia?

- a) Solicitar la nulidad de un testamento por vicios formales.
- b) Obligar al albacea a rendir cuentas sobre su administración.
- c) Obtener el reconocimiento de la calidad de heredero.
- d) Determinar el valor total de los bienes que integran la herencia.

Unidad 2: La Sucesión Legítima en el Derecho Mexicano

1. ¿En qué situaciones procede la sucesión legítima?

- a) Únicamente cuando existe un testamento parcial.
- b) Cuando el fallecido no dejó testamento válido o este es nulo.
- c) Cuando el testador designa expresamente a sus herederos.
- d) Cuando los herederos desean un proceso más complejo y costoso.

2. ¿Cuál es el primer orden de sucesión legítima según la ley mexicana?

- a) Los ascendientes del fallecido en línea directa.
- b) Los cónyuges o concubinos supérstites del causante.
- c) Los descendientes, como hijos y nietos.
- d) Los hermanos y parientes colaterales hasta el cuarto grado.

3. ¿Cómo se aplica el derecho de representación en la sucesión legítima?

- a) Permite a los acreedores representar a sus deudores fallecidos.
- b) Opera en línea recta descendente y en colateral solo entre hijos de hermanos.
- c) Otorga a los herederos la facultad de elegir al albacea de la sucesión.
- d) Requiere la aprobación judicial para que los herederos puedan ejercerlo.

4. En la sucesión de descendientes, ¿existe distinción entre hijos matrimoniales, extramatrimoniales o adoptivos?

- a) Sí, los hijos matrimoniales tienen una porción mayor por ley.
- b) No, todos los hijos heredan por partes iguales, sin distinción.
- c) Solo los hijos adoptivos tienen derechos distintos por su condición.
- d) Depende de la voluntad expresa del testador en su testamento.

5. ¿Cómo hereda el cónyuge supérstite cuando concurre con descendientes?

- a) Recibe la mitad de la herencia, y los descendientes el resto.
- b) Recibe una porción igual a la de un hijo.
- c) No hereda nada si hay descendientes directos del causante.
- d) Se le otorga la totalidad de los bienes si no existe testamento.

6. ¿Cuál es la regla para la sucesión de los ascendientes si viven ambos padres?

- a) Solo el padre hereda, la madre queda excluida legalmente.
- b) La herencia se divide por partes iguales entre ellos.
- c) Heredan solo si no hay cónyuge supérstite del fallecido.

d) Se les asigna una porción fija sin importar la cantidad de bienes.

7. ¿Qué distingue a los hermanos de doble vínculo de los medios hermanos en la sucesión legítima?

- a) Los medios hermanos heredan solo si no hay otros parientes directos.
- b) Los hermanos de doble vínculo reciben el doble de porción hereditaria.
- c) No hay distinción alguna, heredan por partes iguales en todos los casos.
- d) Los medios hermanos pueden repudiar la herencia más fácilmente.

8. ¿Hasta qué grado de parentesco colateral se extiende el derecho a heredar?

- a) Hasta el segundo grado, incluyendo solo a los hermanos.
- b) Hasta el cuarto grado, incluyendo a los primos hermanos.
- c) Hasta el tercer grado, abarcando solo tíos y sobrinos.
- d) No hay límite de grado en la línea colateral para heredar.

9. ¿Qué función social cumple la Beneficencia Pública al heredar?

- a) Administrar los bienes hasta que aparezcan herederos legítimos.
- b) Destinar los bienes a obras de asistencia social.
- c) Conservar el patrimonio para futuras generaciones del causante.
- d) Repartir los bienes entre sus empleados como bonificación.

10. ¿Cuáles son los requisitos para que el concubino(a) tenga derechos hereditarios?

- a) Una convivencia mínima de un año sin tener hijos en común.
- b) No tener hijos en común y acreditar cinco años de convivencia continua.
- c) Ambos deben haber estado casados previamente y divorciados.
- d) Poseer un patrimonio en común, sin importar el tiempo de convivencia.

11. ¿Cuál es la diferencia en los derechos sucesorios entre adopción simple y plena?

- a) La adopción simple confiere más derechos que la plena.
- b) En la plena se rompe todo vínculo con la familia biológica.
- c) Solo los adoptados en adopción simple pueden heredar.
- d) No hay diferencia alguna, heredan de igual forma en ambos casos.

12. ¿Qué igualdad tienen los hijos nacidos fuera del matrimonio en la sucesión?

- a) Heredan solo si no hay hijos matrimoniales legítimos.
- b) Poseen los mismos derechos que los hijos matrimoniales reconocidos.
- c) Su derecho a heredar depende de la decisión judicial en cada caso.
- d) Reciben una porción menor de la herencia por su origen.

13. ¿Cómo se puede establecer la filiación para fines sucesorios post mortem?

- a) Únicamente por reconocimiento voluntario del padre antes de morir.
- b) Mediante una sentencia judicial tras un juicio de investigación de paternidad.
- c) No es posible establecerla una vez que el padre ha fallecido.
- d) Solo si existe un testamento que los reconozca explícitamente.

14. ¿Qué derechos tiene un hijo póstumo en la sucesión de su padre?

- a) Ninguno, ya que no existía al momento del fallecimiento.
- b) Se reserva su parte de la herencia hasta su nacimiento.
- c) Hereda solo si el testamento lo menciona expresamente.
- d) Únicamente los bienes que no tengan otros herederos designados.

15. ¿Cuál es la primera etapa del procedimiento de sucesión legítima?

- a) La valoración y distribución de los bienes del causante.
- b) La investigación para determinar a los herederos legítimos.
- c) La denuncia del juicio sucesorio intestamentario.
- d) El reconocimiento judicial de todos los herederos.

Unidad 3: Procedimiento Sucesorio Judicial en México

1. ¿Cuál es el principio rector que prioriza las actuaciones verbales en un juicio sucesorio?

- a) El principio de concentración.
- b) El principio de oralidad.
- c) El principio de inmediación.
- d) El principio de contradicción.

2. ¿Qué juez tiene competencia para conocer de los juicios sucesorios en México?

- a) Exclusivamente un juez de distrito, sin importar la materia.
- b) Un juez de lo Familiar o, en su defecto, un juez Civil.

- c) Cualquier juez de primera instancia, por ser una materia civil.
- d) El juez del lugar de nacimiento del causante.

3. ¿Cuál es el objetivo principal de las medidas provisionales en un juicio sucesorio?

- a) Acelerar la distribución de bienes sin realizar inventario.
- b) Proteger el patrimonio hereditario y evitar su sustracción.
- c) Otorgar anticipos de herencia a los posibles herederos.
- d) Declarar la nulidad de un testamento por errores formales.

4. ¿Qué documento es indispensable para acreditar el fallecimiento en la denuncia del juicio sucesorio?

- a) Un certificado médico que confirme la causa del deceso.
- b) El testamento del causante, aunque no mencione el deceso.
- c) Un acta de defunción expedida por la autoridad competente.
- d) Un testimonio de los herederos sobre la fecha de la muerte.

5. ¿Cuál es la finalidad de la publicación de edictos en un juicio sucesorio?

- a) Informar a los herederos conocidos sobre el contenido del testamento.
- b) Notificar a herederos desconocidos o de domicilio ignorado sobre el juicio.
- c) Determinar la validez de las deudas del causante antes de pagarlas.
- d) Establecer el plazo legal para la partición y adjudicación de bienes.

6. ¿Qué se requiere para la declaración de validez de un testamento?

- a) La aprobación de todos los herederos, sin excepción alguna.
- b) La exhibición del documento original y verificación de formalidades legales.
- c) Un nuevo testamento que confirme el anterior, sin vicios.
- d) El consentimiento expreso del albacea nombrado en el testamento.

7. ¿Qué efectos tiene la aceptación a beneficio de inventario?

- a) El heredero responde por las deudas ilimitadamente.
- b) La herencia se considera repudiada por el heredero.
- c) Limita la responsabilidad del heredero al valor de los bienes heredados.
- d) Impide que se realice un inventario formal de los bienes.

8. ¿Qué ocurre con la parte repudiada de la herencia por un heredero?

- a) Se destina a obras de beneficencia social de forma automática.

- b) Pasa a los coherederos o a los herederos sustitutos designados.
- c) Se guarda en un fideicomiso hasta que el repudiante cambie de opinión.
- d) Se anula todo el proceso sucesorio, requiriendo un nuevo inicio.

9. ¿Cómo se designa al albacea cuando no existe designación testamentaria?

- a) Lo elige el juez sin consultar a los herederos.
- b) Es elegido por mayoría de intereses entre los coherederos.
- c) Un notario público lo designa de forma automática.
- d) Cualquier persona interesada puede auto-designarse como tal.

10. ¿Cuál es una causa válida para solicitar la remoción del albacea?

- a) Que el albacea no sea del agrado de uno de los herederos.
- b) El incumplimiento de sus obligaciones o mal desempeño del cargo.
- c) Que el albacea decida modificar el testamento sin consultar.
- d) Que el albacea no haya pagado todos los impuestos de inmediato.

11. ¿Qué elementos debe contener obligatoriamente el inventario de una herencia?

- a) Solo los bienes inmuebles, dejando fuera los muebles y activos.
- b) Una relación detallada de todos los bienes y derechos, y las deudas.
- c) Únicamente los bienes de alto valor, excluyendo los de menor cuantía.
- d) Los nombres de los herederos y su grado de parentesco con el difunto.

12. ¿Quiénes son los responsables de realizar la valuación de los bienes de la herencia?

- a) Los propios herederos, basándose en su criterio personal.
- b) Los peritos valuadores especializados y reconocidos legalmente.
- c) El albacea de la sucesión, basándose en el precio de compra.
- d) El juez, mediante un cálculo aproximado y sin formalidad.

13. ¿Cuál es la diferencia principal entre un albacea definitivo y uno provisional?

- a) El provisional tiene facultades ilimitadas, el definitivo no.
- b) El definitivo es nombrado por el juez, el provisional por los herederos.
- c) El provisional tiene atribuciones limitadas y es de carácter temporal.

d) No existe ninguna diferencia, son términos intercambiables legalmente.

14. ¿Cuál es la primera clase de créditos que se pagan en una sucesión, según su prelación?

- a) Los créditos hipotecarios y prendarios, por tener garantía real.
- b) Los créditos fiscales y laborales, por su carácter preferente.
- c) Los gastos de funeral, última enfermedad y alimentarios.
- d) Los honorarios del albacea y los gastos de administración.

15. ¿Qué acción pueden ejercer los herederos si el albacea no rinde cuentas?

- a) Asumir la administración de los bienes sin autorización judicial.
- b) Solicitar la revisión de las cuentas y, en su caso, objetarlas.
- c) Renunciar a la herencia por la falta de transparencia del albacea.
- d) Exigir el pago inmediato de sus porciones hereditarias sin inventario.

Unidad 4: Partición y Adjudicación de la Herencia y Sucesión Notarial

1. ¿Cuál es el documento que detalla los bienes asignados a cada heredero en la adjudicación?

- a) El acta de defunción del causante.
- b) El testamento original, donde se expresa la voluntad del testador.
- c) Las hijuelas de partición, elaboradas por el albacea o partidor.
- d) El informe de valuación, que solo indica el valor de los bienes.

2. ¿Qué efecto fundamental tiene la inscripción registral de la adjudicación de bienes inmuebles?

- a) Elimina la obligación de pagar los impuestos correspondientes.
- b) Otorga seguridad jurídica y oponibilidad frente a terceros.
- c) Permite al heredero modificar unilateralmente el testamento.
- d) Solo es obligatoria si el heredero desea vender el inmueble inmediatamente.

3. ¿Cuál es la primera clase de deudas que se cubren en la liquidación de la herencia?

- a) Las deudas heredadas directamente del causante.
- b) Los legados y mandas específicas establecidas en el testamento.
- c) Los gastos de administración de la sucesión.
- d) Los créditos fiscales y laborales pendientes de pago.

4. ¿A quién se destina el remanente de la herencia si no hay herederos ni testamento?

- a) A los acreedores comunes, sin importar el monto de sus créditos.
- b) A la Beneficencia Pública del lugar donde se tramita el juicio.
- c) Al Estado, que lo conserva sin un fin específico asignado.
- d) Se distribuye entre los abogados que llevaron el proceso sucesorio.

5. ¿Qué ventaja principal ofrece la sucesión notarial frente a la judicial?

- a) Permite resolver cualquier tipo de controversia entre los herederos.
- b) Es un trámite más rápido y generalmente menos costoso.
- c) Otorga mayores facultades al albacea para administrar los bienes.
- d) Es obligatoria para todos los casos, sin opción a la vía judicial.

6. ¿Cuál es un requisito indispensable para poder tramitar la sucesión ante notario?

- a) La existencia de un testamento que designe un único heredero.
- b) La conformidad unánime de todos los herederos y su mayoría de edad.
- c) Que los bienes de la herencia se ubiquen en el extranjero.
- d) La designación de un interventor judicial que supervise al notario.

7. ¿Qué se entiende por "caudal líquido" en la liquidación de la herencia?

- a) El total de las deudas y obligaciones que dejó el causante.
- b) El patrimonio neto a distribuir entre los herederos después de deudas.
- c) La totalidad de los bienes y derechos sin ninguna deducción.
- d) Los bienes que el testador asignó específicamente a los legatarios.

8. ¿Cuál es una causa de nulidad absoluta de la partición de la herencia?

- a) Un error de cálculo menor en la asignación de bienes.
- b) La ausencia de un acuerdo previo entre todos los herederos.
- c) Vicios que afectan elementos esenciales del acto jurídico.
- d) Que alguno de los herederos no estuviera presente en la audiencia.

9. ¿En qué caso se puede solicitar la rescisión de la partición de la herencia?

- a) Cuando los herederos cambian de opinión sobre la distribución.
- b) Si aparece un nuevo heredero o se descubren bienes omitidos.

- c) Cuando el albacea renuncia a su cargo después de la partición.
- d) Si uno de los herederos fallece después de recibir sus bienes.

10. ¿Qué efecto tienen las sucesiones acumuladas en el proceso sucesorio?

- a) Simplifican el proceso al reducir el número de trámites.
- b) Aumentan la dificultad en la determinación de derechos hereditarios.
- c) Permiten que un solo heredero decida la distribución total.
- d) Son procedimientos que no tienen relación entre sí legalmente.

11. ¿Qué mecanismo de solución de controversias ofrece una decisión vinculante por un tercero?

- a) La mediación, que solo busca un acuerdo consensuado.
- b) El arbitraje, donde un árbitro emite una resolución obligatoria.
- c) El convenio, que es un acuerdo directo entre las partes.
- d) El procedimiento judicial, cuya resolución no es siempre vinculante.

12. ¿Cuál es la función principal de la mediación en los conflictos sucesorios?

- a) Imponer una solución legal a las partes en disputa.
- b) Facilitar el diálogo y alcanzar un acuerdo consensuado entre herederos.
- c) Determinar la validez de un testamento impugnado legalmente.
- d) Registrar la partición de la herencia en el Registro Público.

13. ¿Qué ventaja ofrecen los mecanismos alternativos de solución de controversias?

- a) Mayor formalidad y apego estricto a procedimientos judiciales.
- b) Mayor rapidez en la resolución y preservación de relaciones familiares.
- c) La imposición de una sentencia por parte de un juez.
- d) La exclusión de los herederos menores o incapaces del proceso.

14. ¿Quién es el principal responsable de elaborar el proyecto de partición de la herencia?

- a) El juez de la causa, de oficio, sin consulta a las partes.
- b) El albacea, salvo que se designe un partido o lo hagan los herederos.
- c) El heredero con la porción más grande de bienes.
- d) El notario público, sin importar la vía sucesoria elegida.

15. ¿Cuál es la función principal del inventario en el proyecto de partición?

- a) Determinar los grados de parentesco entre los herederos.
- b) Establecer el valor comercial de todos los bienes inmuebles.
- c) Listar de forma completa todos los bienes, derechos y obligaciones.
- d) Proponer la forma en que se adjudicarán los bienes a cada heredero.